

Examen Voluntario de la implementación de la agenda 2030 por los Gobiernos Provinciales del Ecuador



Consortio de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)

Ab. Pablo Jurado
Presidente de CONGOPE
Presidente Foro Mundial de Regiones
para América Latina – CGLU

Dr. Edwin Miño Arcos
Director Ejecutivo de CONGOPE
Representante CIFAL ECUADOR

abril de 2020

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Metodología	4
3. Resultados del análisis de la información	5
3.1 Breve análisis de la estrategia nacional de implementación de los ODS en Ecuador	5
3.2 Participación de los Gobiernos Provinciales del Ecuador en los procesos de preparación de los informes nacionales y en los mecanismos de coordinación nacional	8
3.3 Situación de los Gobiernos Provinciales en relación a su capacidad para responder a los desafíos planteados por los ODS.....	10
3.4 Análisis de los avances en la implementación de los ODS por parte de los Gobiernos Provinciales	13
3.5 Medios de implementación.....	18
4. Recomendaciones para reforzar los esfuerzos de las prefecturas	20
5. Anexos	22
5.1 Alineación de ODS en función de competencias y funciones de los Gobiernos Provinciales	22
5.2 Matriz de priorización de ODS en los Gobiernos Provinciales	36
6 Bibliografía.....	37

1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 como el máximo instrumento para la definición de políticas públicas y de observación obligatoria para todas las funciones públicas según la normativa vigente del Ecuador, establece como estrategia de largo plazo para el desarrollo global la adopción de compromisos internacionales, como la agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs) (SENPLADES, 2017).

Posteriormente, Ecuador asumió la implementación de la Agenda 2030, mediante Decreto Ejecutivo No. 371, de 19 de abril de 2018, el presidente de la República ratificó el compromiso nacional de adoptar la Agenda 2030 como política pública, estipulación consagrada en el primer artículo de la referida resolución (Presidencia del Ecuador, 2018).

Por su parte, la Asamblea Nacional en Ecuador, ha dado dos firmes muestras del compromiso del poder Legislativo por alinearse a la Agenda 2030. En primer lugar, en julio de 2017, ésta se comprometió a implementar la Agenda 2030 y los ODS a través de todos los actos legislativos en los que incurra (FLAA & FARO, 2018).

En mayo de 2019 se realiza el proceso de transición de las nuevas / reelectas autoridades locales del Ecuador tras un proceso de elección popular para dirigir durante los próximos cuatro años las administraciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) del nivel Provincial, Municipal y Parroquial. Cabe indicar que tras el proceso de transición la normativa ecuatoriana exige que las autoridades locales actualicen sus planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), siendo este el instrumento central en la construcción y localización de políticas públicas a nivel territorial y local.

En relación a párrafo precedente, durante el último trimestre de 2019, la actual entidad rectora de la política de planificación y desarrollo de Ecuador, Planifica Ecuador (Ex SENPLADES) establece los lineamientos para articular los PDOT con los ODS a fin de implementar acciones locales que contribuyan al cumplimiento de la Agenda 2030 (Planifica Ecuador, 2019). Por tanto, 2020 constituye un hito para el país, ya que para los siguientes años se podrá partir de una línea base definida en los PDOT a partir de los cuales se podrán evaluar los procesos de contribución y alineamiento de los 17 ODS.

Pese a que los instrumentos de política pública para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) del Ecuador se aprueban en año 2019, varias autoridades Provinciales y el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador – CONGOPE han liderado por sus propios medios, acciones específicas desde la aprobación de la agenda 2030 y otros instrumentos internacionales de incidencia subnacional como la Nueva Agenda Urbana, el Acuerdo Marco de Sendai, la Declaración de París sobre Cambio Climático, entre otras.

Por lo expuesto, CONGOPE, como Presidente del Foro Mundial de Regiones y Vicepresidente Mundial de la United Cities and Local Governments (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos -CGLU) ha decidido realizar el *“Examen Voluntario de la implementación de la agenda 2030 por los Gobiernos Provinciales del Ecuador”*, trabajo realizado en coordinación con las autoridades provinciales del Ecuador para identificar y visibilizar los esfuerzos generados desde el gobierno intermedio como un actor central en el desarrollo glocal.

Cabe señalar que el proceso de levantamiento de información en materia de acciones generadas para la implementación de la agenda 2030, es el primer ejercicio de levantamiento de información que se realiza a nivel de los gobiernos provinciales, este ejercicio lo coordinó CONGOPE con CGLU; aprovechando que a partir del año 2019 existe la obligatoriedad y el lineamiento respectivo para incluir la territorialización de los ODS en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sin embargo cabe mencionar que a la fecha aún se encuentran en un proceso de actualización y aprobación.

2. Metodología

Para efectos de la sistematización de los resultados del presente informe, se desarrolló un formulario virtual sobre la base metodológica del cuestionario sobre “el rol de los Gobiernos Locales y Regionales y sus Asociaciones desarrollado por CGLU”, a fin de responder las interrogantes planteadas para el informe sobre la implementación de los ODS a nivel subnacional en Ecuador. Adicionalmente, se ha incluido al formato de CGLU una sección de preguntas con la finalidad de reportar información a la entidad rectora, Planifica Ecuador, para la consolidación de las acciones realizadas por los Gobiernos Provinciales como un aporte al informe nacional voluntario que deberá presentar el Gobierno de Ecuador ante el Foro de Alto Nivel en Naciones Unidas.

El formulario electrónico se envió de manera oficial a través de un pedido del Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador, se ha recibido la información de 14 de 23 Gobiernos Provinciales, además se ha recogido las propias acciones emprendidas por el gremio. Es propicio indicar que en este periodo la pandemia del COVID 19 ha implicado que los equipos técnicos de los gobiernos provinciales tengan como prioridad asistir a la población en condiciones de emergencia, lo cual ha tenido, de cierta forma, una repercusión en los procesos de entrega de información.

3. Resultados del análisis de la información

En el siguiente apartado del informe se expondrán los principales resultados tabulados de la aplicación de la encuesta provista por CGLU en los catorce Gobiernos Provinciales del Ecuador: Azuay, Cañar, Carchi, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Morona Santiago, Pastaza, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas y Tungurahua, incluido por supuesto las acciones desde CONGOPE.

Para el efecto se ha subdividido el informe en 5 puntos para dar cumplimiento a las directrices de CGLU en la presentación del informe voluntario así: i) estrategia nacional de implementación de los ODS, ii) participación de los GADP en la preparación de los informes nacionales, iii) capacidades de los GADP para la implementación de la agenda 2030, iv) avances en la implementación de los ODS y v) medios de implementación recomendaciones.

Desde el punto número ii) que se describe en el párrafo anterior, la información que se presentará será a través de consolidados generales, tras la tabulación de la información provista por cada uno de los Gobiernos Provinciales.

3.1 Breve análisis de la estrategia nacional de implementación de los ODS en Ecuador

Mediante Decreto Ejecutivo No. 622, se encarga al Vicepresidente de la República conjuntamente con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, el liderazgo de la implementación de la política pública para la adopción de la Agenda 2030. Para la realización de los exámenes voluntarios se realiza un ejercicio de levantamiento de información para la construcción del informe que tiene la consigna “No dejar a Nadie Atrás” para evidenciar que la implementación de la agenda 2030 es un ejercicio que comprende al Estado en su conjunto (Vicepresidencia del Ecuador, 2020).

Pese que existe un lineamiento oficial y de carácter legal vinculante para generar una estrategia de implementación de los ODS como política pública del Ecuador, no existe un documento específico o una directriz determinada en un plan rector que defina cuáles son las acciones que se deben emprender desde cada una de las carteras del Gobierno Central, así como la participación de las otras funciones del Estado y de los propios GAD. Sin embargo, se ha puesto en marcha algunas iniciativas desde varios actores incluyendo ministerios, GAD, ONG, PNUD, entre otras para insistir en la

importancia de la implementación de la agenda 2030 desde el nivel local como actores estratégicos en el territorio.

En lo que respecta a procesos de generación de información estratégica de desarrollo para medir las acciones de los GAD del Ecuador respecto a la agenda 2030, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) determinó la metodología para la Formulación del Plan Estadístico Territorial, dicho instrumento planteó cuatro etapas: i) priorización de indicadores a estimar; ii) identificación de información generada en territorio; iii) análisis de vacíos de información y iv) definición de estrategias para el fortalecimiento de capacidades estadísticas (INEC, 2019). Sin embargo, no se han generado acciones derivadas en un acompañamiento técnico a los GAD del Ecuador para que consoliden sus propios sistemas de producción de información en el marco de sus propios sistemas de información local (en su gran mayoría aún en fase de diseño).

Para el proceso electoral de mayo de 2019, el Consejo Nacional Electoral y el Instituto de la Democracia con el apoyo del Consejo Nacional de Competencias, CONGOPE y PNUD desarrollaron un documento con directrices para la inscripción de los planes de trabajo de candidatos a autoridades locales para que incluyan en sus propuestas, iniciativas en el marco de la agenda 2030. De este trabajo se derivaron procesos de capacitación por regiones en el Ecuador para candidatos para los tres niveles de gobierno (provincial, cantonal y juntas parroquiales).

Un hecho histórico para el Ecuador fue la discusión de la Nueva Agenda Urbana (NAU) como un instrumento complementario a la agenda 2030 de repercusión a nivel de los gobiernos locales del mundo. En ese proceso la función ejecutiva del Ecuador volvió sus esfuerzos hacia la organización del magno evento y descuidó el debate en torno a las implicaciones de la NAU a nivel local. En esa lógica, CONGOPE organizó espacios de diálogo y presentación de propuestas con el apoyo de CGLU, ORU-FOGAR, la academia, los gremios de los Gobiernos Intermedios en la región y UNASUR. Los puntos más relevantes de este conjunto de acciones fueron: i) una crítica constructiva a la NAU que fue construida desde una visión de jefes de estado sin la participación de las autoridades subnacionales, ii) se hizo énfasis en el rol de los Gobiernos Intermedios para la aplicación de la NAU y los ODS, iii) se propusieron mecanismos para una descentralización efectiva que aporte a la implementación de los ODS y la NAU y iv) una fuerte crítica a la concepción e agendas urbanas sin un enfoque integral del territorio que integre lo urbano – rural.

Por otra parte, CONGOPE, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial del Azuay, y de organizaciones internacionales de las regiones como CGLU, ORU FOGAR y apoyo de la FAO, organizaron la III Cumbre Mundial de Regiones sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria "Hambre Cero", 27 y 28 de Abril del 2018, en la ciudad de Cuenca, en con el objetivo de promover el diálogo y la discusión entre los gobiernos intermedios, otros niveles de gobierno, sociedad civil, comunidades, investigadores, organizaciones no gubernamentales y otros actores claves, alrededor de

los temas de seguridad y soberanía alimentaria, que busquen el desarrollo de sistemas alimentarios más sostenibles y eficientes que apunten a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible “Hambre Cero”, los cuales se plasmaron en acuerdo de partes denominada "Carta Cuenca -Hambre Cero" con 21 acuerdos para alcanzar el ODS "Hambre Cero" (CONGOPE, 2020).

Se han generado iniciativas desde organizaciones sin fines de lucro que han trabajado de la mano con los GAD para incluir dentro de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) la priorización de acciones específicas en el marco de los 17 objetivos. En esa lógica surge la iniciativa ODS Territorio Ecuador bajo un proyecto liderado por la Fundación Futuro Latinoamericano y Grupo Faro con apoyo financiero de la Unión Europea que fortaleció a las Provincias de Manabí, Napo, Santo Domingo de los Tschilas, Azuay y Galápagos a establecer ejes estratégicos de desarrollo de sus PDOT alineados a los ODS (FLAA & FARO, 2018).

En lo que respecta al proceso de construcción del Examen Voluntario, la entidad encargada de la política de planificación en Ecuador, Planifica Ecuador, ha establecido mecanismos inherentes a: i) información estadística relacionada a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 e indicadores del Plan de Desarrollo Estadístico de la Agenda 2030, ii) levantamiento de los mecanismos de política pública, tales como planes, programas y demás acciones generadas en torno a la implementación de los 17 ODS del aparataje gubernamental, iii) identificación de los aportes desde las demás funciones del Estado y los actores vinculados, tales como gobiernos autónomos descentralizados (GAD), empresa privada, organismos de cooperación internacional, sociedad civil y academia y iv) la elaboración del informe a cargo de Planifica Ecuador, Vicepresidencia con el apoyo de PNUD (Planifica Ecuador, 2019).

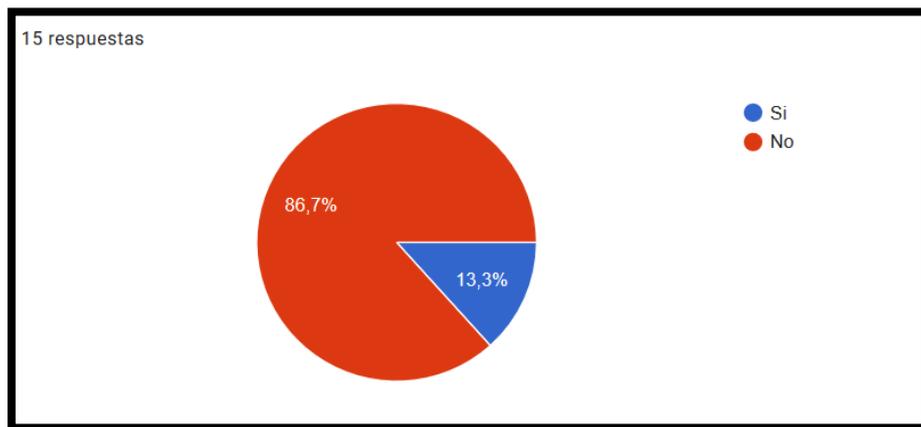
En esa lógica en julio de 2018 Ecuador presentó el primer el “Examen Nacional Voluntario sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” proceso en el cual participaron el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la ex Secretaría de Planificación y Desarrollo y el Sistema de Naciones Unidas bajo el liderazgo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Ecuador (PNUD ECUADOR , 2018). Posteriormente se publicaría el informe 2019 bajo la misma perspectiva y presentada ante el Sistema de Naciones Unidas.

Para el año 2020 se ha pretendido desde el Ejecutivo que el proceso Examen Nacional tenga un enfoque de construcción participativa en la que se procure integrar a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), el sector privado, la academia y la sociedad civil bajo reuniones técnicas con los representantes de los sectores que han demostrado su compromiso con el cumplimiento de los ODS (Vicepresidencia del Ecuador, 2020). El levantamiento de información respecto a la contribución de los GAD en el proceso de implementación de ODS se lo realizó mediante la aplicación de un matriz Excel enviada al CONGOPE y que fue enviada a Planifica Ecuador.

3.2 Participación de los Gobiernos Provinciales del Ecuador en los procesos de preparación de los informes nacionales y en los mecanismos de coordinación nacional

Como se ha mencionado con anterioridad, para el presente año 2020 se ha hecho énfasis desde el Gobierno Central en presentar un Examen Nacional Voluntario con la participación de diversos actores del Estado, esto implica que en los procesos anteriores no se ha considerado como prioridad el tema participativo. Esto se puede constatar con la información que proveen los equipos de las prefecturas que, del registro de 15 muestras, un total de 13 han respondido que no fueron participes, sin embargo, dos GADP Provinciales fueron considerados durante los procesos de construcción (Santo Domingo y Loja).

Gráfico 1: Participación de los Gobiernos Provinciales en la presentación de los Informes Nacionales Voluntarios



Fuente: Localizando los ODS y la Agenda 2030 Cuestionario sobre el rol de los Gobiernos Locales y Regionales y sus Asociaciones

Elaborado: Dirección de Planificación CONGOPE

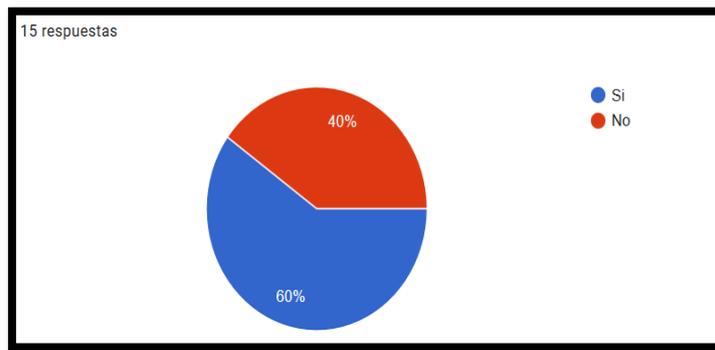
De los Gobiernos Provinciales que han tenido la posibilidad de participar en la construcción de los Exámenes Voluntarios Nacionales, su rol ha sido mínimo ya que se han limitado a responder algún tipo de encuesta, en calidad de asistentes en talleres informativos con espacio limitado para una discusión real que nutra el informe final que de paso a la presentación oficial del informe nacional (CONGOPE, 2020).

Los resultados que evidencia los Gobiernos Provinciales del Ecuador son concluyentes, no existió un proceso de construcción participativa de los informes y por tanto es complejo pensar que también exista un esfuerzo coordinado en la implementación de acciones de cara a la adopción de la agenda 2030. Esto se debe a varios factores que aquejan actualmente el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa: i) escasa capacidad de articular instrumentos de planificación en las etapas de diseño e

implementación, ii) pérdida de la institucionalidad en materia de planificación del desarrollo (reducción del aparataje público y niveles de coordinación con los GAD, iii) gestión centralista ajena al modelo descentralizado planteado por la Constitución del Ecuador iv) falta de políticas y cultura de articulación y planificación multinivel y multi actor a todo nivel de gobierno

En el gráfico 2 se puede apreciar que, tras la consulta realizada a los Gobiernos Provinciales, el 60% respondió que no conoce de las acciones implementadas por el ejecutivo en Ecuador. Sin embargo, el 40 % restante menciona que conoce que para el presente periodo 2020 se han implementado grupos de trabajo multiactor, tema que puede ser el resultado de la apuesta que realizó Vicepresidencia y Planifica Ecuador por establecer un proceso participativo.

Gráfico 2: Conocimiento sobre mecanismos de coordinación nacional para el seguimiento a la implementación de los ODS



Fuente: Localizando los ODS y la Agenda 2030 Cuestionario sobre el rol de los Gobiernos Locales y Regionales y sus Asociaciones

Elaborado: Dirección de Planificación CONGOPE

Como se ha mencionado, en el año 2020 se ha dado prioridad a una mayor participación de los actores de Estado en la construcción de los informes voluntarios; pero dada la escasa capacidad institucional y de articulación, el proceso se ha volcado al levantamiento de información a través de la aplicación de un cuestionario para identificar las acciones impulsadas en el marco de la prioridad o importancia que los actores les hayan dado a los objetivos de desarrollo sostenibles y sus respectivas metas.

Tras la publicación de los lineamientos para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Planifica Ecuador, estableció un documento denominado “Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS” y partir de ello se han hecho procesos de diálogo y socialización de los aspectos técnicos en materia de planificación para territorializar la agenda 2030, a través de la selección de objetivos y metas. Dichos espacios se generaron en el primer trimestre de 2020 en las provincias del Ecuador bajo el liderazgo de Planifica Ecuador y con la participación de Ministerios a



través de sus entes desconcentrados y las asociaciones de los tres niveles de GAD en Ecuador.

Cabe mencionar que antes del año 2017 se hicieron fuertes críticas a los procesos de planificación del desarrollo del nivel nacional, territorial y local, evidenciando que no existió un proceso de articulación adecuado principalmente en la implementación de programas y proyectos, ocasionando duplicación de esfuerzos que se generaron a consecuencia del centralismo en desmedro de la descentralización y la autonomía. Sin embargo, para el año 2019 con el proceso de transición de los GAD y tras el debilitamiento de la institucionalidad en materia de Planificación, se pretendió que en el proceso de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se alcance un efectivo enfoque de participación de los GAD, utilizando para el efecto el espacio de coordinación provincial, denominado cámara provincial, integrada por todas las autoridades municipales y una representación de las juntas parroquiales de la provincia, incorporado lineamiento propuesto por Planifica Ecuador para el proceso de actualización de los PDOT para mayo de 2020.

En lo que respecta a la provisión de estadísticas a escala territorial existen muchos desafíos latentes, a pesar de que existen lineamientos como la metodología para la formulación del Plan Estadístico Territorial o normativa para la consolidación de los Sistemas de Información Local, no se ha podido articular en términos efectivos la producción de información de los GAD con la del Sistema Nacional de Información (SNI).

Es necesario señalar que el tipo de información que se maneja a nivel de Gobierno Central en lo que respecta a las brechas socioeconómicas, su desagregación llega a un nivel provincial, y bajo procesos de encuestas periódicas por muestreo se hace identificación de patrones de empleo y pobreza a nivel de los principales cantones. Lo expuesto subyace a que los informes nacionales presentados tengan un nivel de data de índole nacional. Finalmente, es necesario indicar que la fuente oficial para la producción de información y análisis de datos se encuentra desactualizado, en el caso del Censo Nacional de Población a información es de 2010.

3.3 Situación de los Gobiernos Provinciales en relación a su capacidad para responder a los desafíos planteados por los ODS

El presente acápite explora la situación de los Gobiernos Provinciales y del CONGOPE en lo que respecta a las capacidades y recursos con los que cuentan para responder a los desafíos de la localización de 17 objetivos de desarrollo sostenible, por tanto, se hará un revisión de la información que las prefecturas enviaron a través de los responsables delegados para el tema de ODS en sus respectivas instituciones.

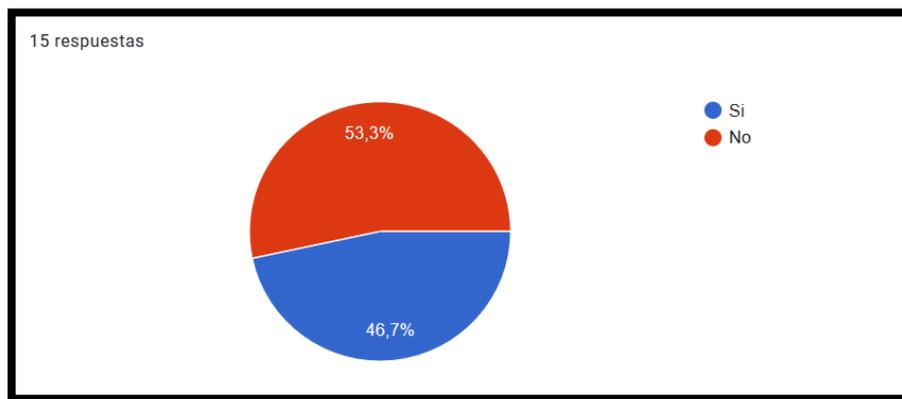
En lo que respecta a las estructuras organizacionales para responder a los desafíos de la agenda 2030, la mayoría de gobiernos provinciales han encargado esta importante tarea a las direcciones de planificación (4 GADP); a las áreas de asuntos internacionales y

cooperación internacional (5GADP) y los (5 GADP) restantes han trasladado dicho compromiso a equipos y áreas multidisciplinarias (CONGOPE, 2020). El análisis que subyace de la información es que existe al menos una persona delegada oficialmente capaz de fomentar políticas para la implementación de los ODS.

Pese a que existe al menos una unidad responsable para el tema de ODS, existen algunos desafíos por cubrir para que los principios de este compromiso internacional sean asumidos en todas las cadenas del servicio público provincial. Por ejemplo, los datos demuestran que en un 40% de las prefecturas existe un conocimiento general de los ODS, pero no una comprensión de su importancia y aplicación; un 26,7% afirma que son muy pocas las personas que conocen el tema de la agenda 2030. En contraposición, en un 13 % de GADP su personal es consciente de la existencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a menudo los referencian, pero no son considerados como importantes en su trabajo; y únicamente un 20% menciona que la agenda internacional es plenamente conocida y se emplea en su trabajo (CONGOPE, 2020).

Inherente a la generación de información específica para el monitoreo y evaluación de implementación de la agenda 2030, en el marco de los instrumentos de planificación territorial y operativa de los Gobiernos Provinciales existen brechas latentes, como se había expuesto con anterioridad. Esto se debe a que los sistemas de información local / territorial se encuentran en proceso de consolidación lo que implica una definición técnica para generar confianza en los datos mediante la delimitación de fuentes de datos, periodicidad, registros, gobernanza territorial para el uso y análisis de información. Esto ha provocado que la mayoría de Gobiernos Provinciales no cuenten con sus propios indicadores; sin embargo, en algunos casos se nutren de la estadística y análisis que se genera a nivel nacional como se ejemplifica en el gráfico 3. (CONGOPE, 2020).

Gráfico 3: Uso de indicadores nacional / local para supervisar la implementación de ODS



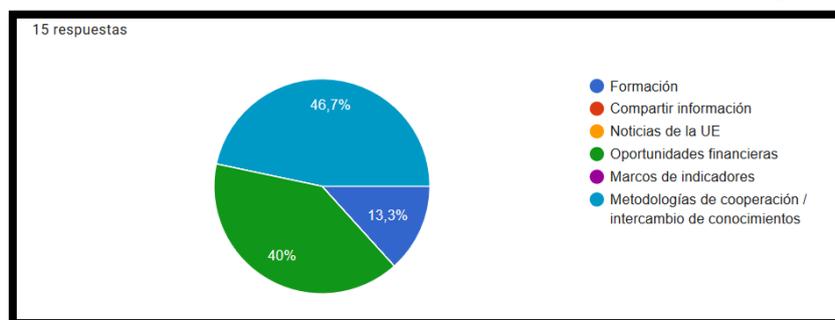
Fuente: Localizando los ODS y la Agenda 2030 Cuestionario sobre el rol de los Gobiernos Locales y Regionales y sus Asociaciones

Elaborado: Dirección de Planificación CONGOPE

Pese a estas limitaciones, técnicas el 100% de los Gobiernos Provinciales han afirmado que están interesados en la construcción e indicadores y medios de verificación para la implementación de la agenda 2030. En esa lógica, CONGOPE a través de las distintas plataformas internacionales de gobiernos subnacionales se encuentran gestionando apoyos técnicos para establecer metodologías que sirvan a sus agremiados en la ardua tarea de generar información territorial tanto para la toma de decisiones y para el monitoreo de la agenda 2030 en un proceso de fortalecimiento de los sistemas de información territorial (CONGOPE, 2020). Desde, la entidad asociativa de los gobiernos Provinciales se trabajará en fortalecimiento de capacidades técnicas y políticas, así como la elaboración de proyectos que sean innovadores y faciliten conseguir recursos.

Lo expuesto en los párrafos precedentes es una muestra de que existe la voluntad política y técnica para que los Gobiernos Provinciales sean un actor clave en la territorialización de la agenda 2030; sin embargo existen algunas limitaciones por cubrir y que se traducen en la necesidad de establecer metodologías para generar proyectos de cooperación e intercambio de experiencias, la obtención de recursos de financiamiento para implementar acciones o proyectos específicos y mecanismos de formación especializada para reforzar los conocimientos técnicos de las áreas.

Gráfico 4: Apoyo que requieren los GADP para la implementación de la agenda 2030



Fuente: Localizando los ODS y la Agenda 2030 Cuestionario sobre el rol de los Gobiernos Locales y Regionales y sus Asociaciones

Elaborado: Dirección de Planificación CONGOPE

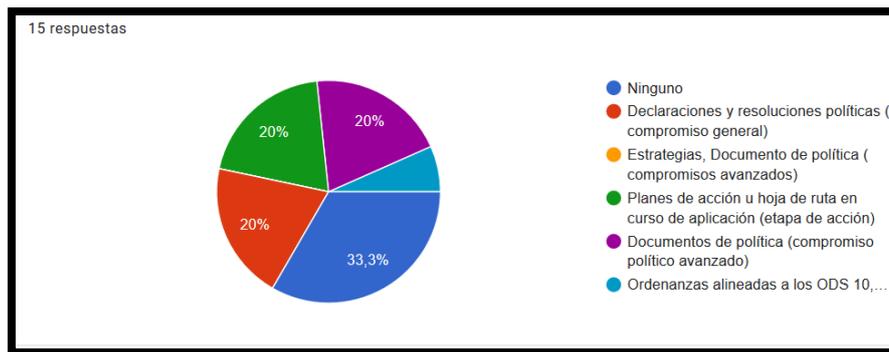
Finalmente, es necesario destacar que existen algunas preocupaciones y apoyos que los Gobiernos Provinciales requieren para ejercer un rol de liderazgo y de coordinación efectivo en el implementación de los ODS en territorio, entre ellos se destaca lo siguiente: i) mejorar el acceso a la información, actualmente es limitado y se requiere el apoyo del gobierno central para establecer una estrategia integral, ii) mejorar los procesos de articulación multinivel en la implementación de las iniciativas por los ODS como un esfuerzo colectivo y no de trabajos y reportes aislados por parte de los actores, iii) una mayor concientización en la articulación multiactor para que la ciudadanía, actores comunitarios y empresas asuman un rol de corresponsabilidad en el territorio

en el que se insertan, iv) mejorar y fortalecer las capacidades de los equipos técnicos y políticos de las instituciones nacionales y locales; v) la generación de recursos específicos para aportar al financiamiento de los ODS como una política nacional territorial y local; y, vii) desarrollar proyectos innovadores que aporten a la consecución de los ODS en sus territorios, aprovechando sus capacidades locales y el conocimiento endógeno.

3.4 Análisis de los avances en la implementación de los ODS por parte de los Gobiernos Provinciales

Por otra parte, se ha analizado si el Gobierno Provincial ha elaborado documentos estratégicos a nivel de políticas públicas y normativa local, que afiancen la importancia de la territorialización de la agenda 2030 y otro tipo de compromisos internacionales, elementos que surgen del liderazgo de algunas autoridades provinciales y de sus propios equipos técnicos. En este sentido, la consolidación de la información de la encuesta evidencia que un 33 % de los Gobiernos Provinciales no han generado documentos estratégicos; no obstante, el 67% de los GADP han implementado declaraciones y resoluciones políticas (3 GADP), planes de acción u hoja de ruta en curso de aplicación (3 GADP), documentos de política pública (3 GADP) y ordenanzas alineadas a la agenda 2030 (1 GADP). En el gráfico 5 se puede evidenciar lo descrito.

Gráfico 5: Diseño e implementación de documentos estratégicos generados por los GAD para la implementación de los ODS



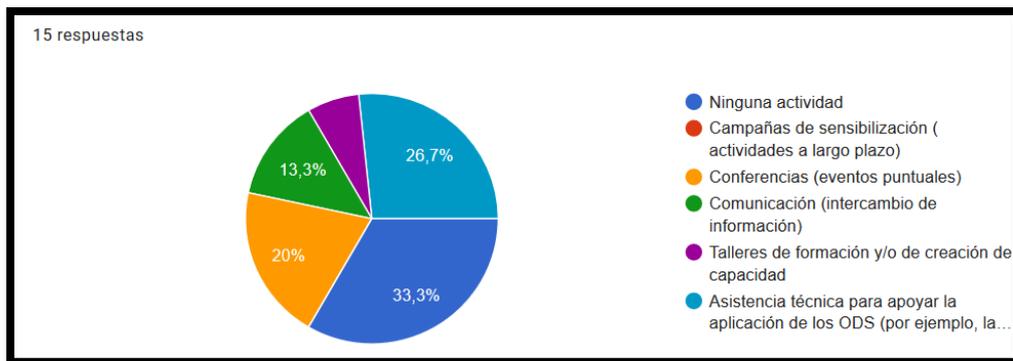
Fuente: Localizando los ODS y la Agenda 2030 Cuestionario sobre el rol de los Gobiernos Locales y Regionales y sus Asociaciones

Elaborado: Dirección de Planificación CONGOPE

En cuanto a las **Acciones específicas generadas por los GAD para la implementación de los ODS**, podemos concluir que algunos Gobiernos Provinciales han iniciado con trabajos específicos para la implementación de la agenda 2030 en el marco de sus respectivos procesos de planeación y desarrollo, entre las cuales se destacan, según el gráfico 6, que

un 26,7 % de GADP han impulsado asistencias técnicas para los actores del territorio para apoyar la aplicación de los ODS, a través de la alineación de sus objetivos establecidos en el PDOT, un 20% de instituciones de las prefecturas han implementado conferencias y espacios de sensibilización, un 13% han provisto de información al territorio, un 6,7% han impulsado talleres de formación de capacidades locales. Sin embargo, un 33% de Prefecturas del país no han generado acciones específicas hasta el momento.

Gráfico 6: Acciones específicas generadas por los GAD para la implementación de los ODS

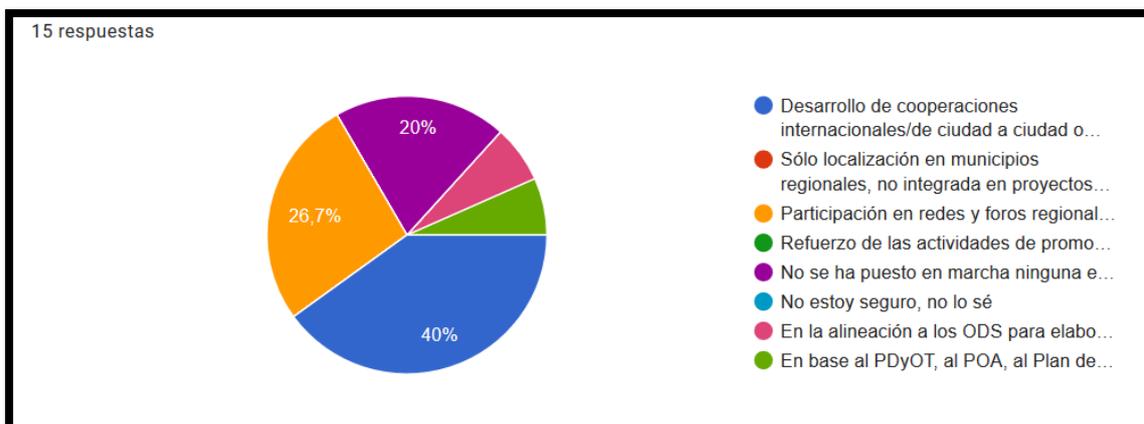


Fuente: Localizando los ODS y la Agenda 2030 Cuestionario sobre el rol de los Gobiernos Locales y Regionales y sus Asociaciones

Elaborado: Dirección de Planificación CONGOPE

El gráfico 7, revela la concepción de la dimensión internacional de los ODS como una propuesta hacia la acción radica principalmente en los gobiernos provinciales y la posibilidad de establecer nexos cooperación internacional y cooperación descentralizada, así lo asume el 40%, lo que les facilita apalancar recursos en respuesta a las restricciones presupuestarias, mientras un 27% de los gobiernos provinciales evidencian la importancia de tener un rol más activo en espacios de debate y reflexión a nivel internacional en el marco de sus estrategias de internacionalización participando en redes y foros internacionales y el resto de gobiernos provinciales no ha puesto ninguna iniciativa en marcha internacional de abordaje de los ODS y básicamente lo han enfrentado desde la construcción / actualización de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Gráfico 7: Dimensión internacional de los ODS por parte de los GADP



Fuente: Localizando los ODS y la Agenda 2030 Cuestionario sobre el rol de los Gobiernos Locales y Regionales y sus Asociaciones

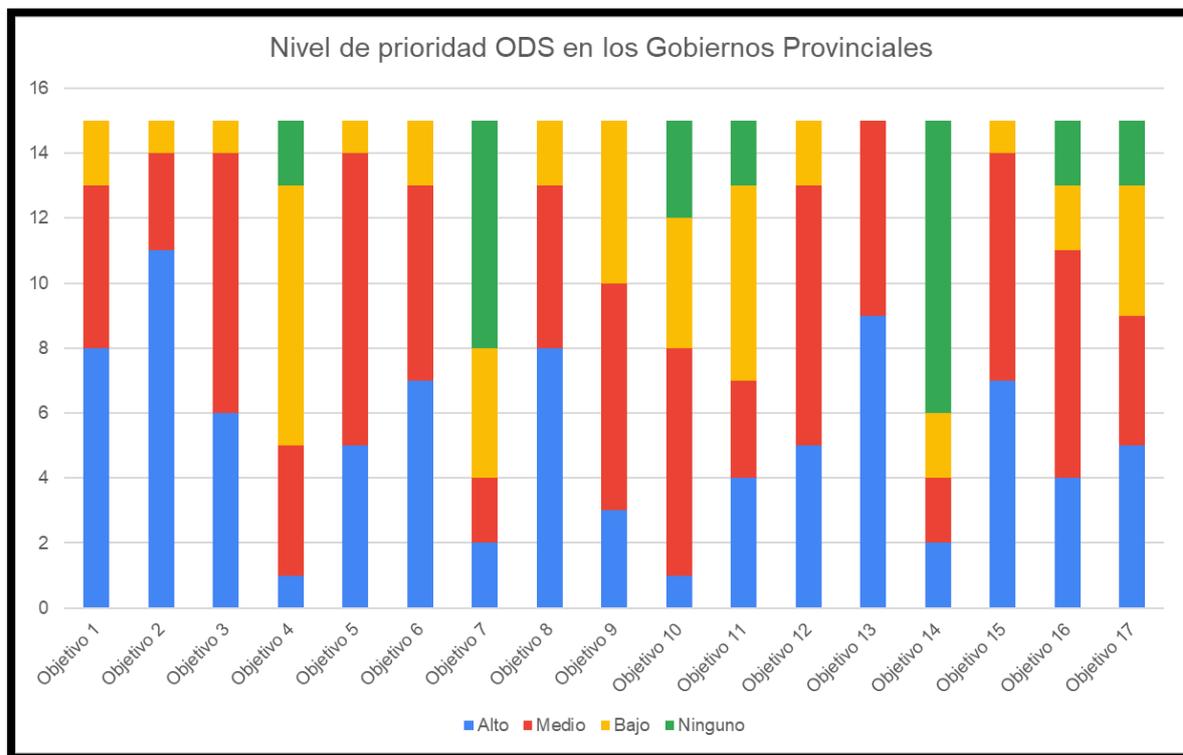
Elaborado: Dirección de Planificación CONGOPE

Por otra parte, analizando diversas iniciativas para la implementación de la agenda 2030 en los territorios, según la fuente de información provista por los GADP, evidencian que la mayoría de GADP (50%) las concibieron durante el proceso actual de actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial que inicio en mayo de 2019 y culminará tentativamente en mayo de 2020, es decir con el lineamiento establecido por Planifica Ecuador para incorporar los ODS en los PDOT¹. Por otra parte, el (40%) de Gobiernos Provinciales menciona que sus iniciativas surgieron antes del proceso actual de actualización de los PDOT, lo cual evidencia que existe una previsión de las autoridades provinciales para localizar la agenda 2030 a partir del 2015.

Es necesario indicar que las iniciativas registradas por los GADP se han centrado en la contribución a los objetivos de: acción por el clima, igualdad de género, fin de la pobreza, hambre cero, trabajo decente, vida de ecosistemas terrestres y alianzas para alcanzar la agenda 2030 (CONGOPE, 2020). La descripción de la alienación de estos objetivos guarda una coherencia con el campo de actuación competencial y de responsabilidad de los Gobiernos Provinciales en materia de fomento a la producción, riego y drenaje, gestión ambiental, protección de derechos, atención a grupos vulnerables, la gestión de la cooperación internacional y la planificación integral del territorio.

¹ El 100% de los Gobiernos Provinciales utilizan el instrumento provisto por Planifica Ecuador para la incorporación de los ODS en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Gráfico 8: Nivel de Prioridad de los ODS en los Gobiernos Provinciales del Ecuador



Fuente: Localizando los ODS y la Agenda 2030 Cuestionario sobre el rol de los Gobiernos Locales y Regionales y sus Asociaciones

Elaborado: Dirección de Planificación CONGOPE

A continuación, en la Tabla 1, se presenta un resumen de las acciones implementadas por los Gobiernos Provinciales a nivel de iniciativas que surgen a raíz de sus procesos de planificación territorial y de escala operativa.

Tabla 1: Proyectos Implementados por las Prefecturas

Gobierno Provincial / actor	Descripción de la Iniciativa
CONGOPE	<p>1) La III Cumbre de Seguridad y Soberanía Alimentaria, realizada en el mes de Abril del 2018 constituyó un proyecto impulsado por el GAD del Azuay, con la participación amplia de varias instituciones mediante la implementación de una mesa de coordinación y trabajo integrada por el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, FAO, ORUFOGAR, OMS, RIMIPS, IICA, RED AGROECOLÓGICAS. Se realizaron tres talleres regionales en el mes de marzo en Quito, Guayaquil y Puyo. http://www.congope.gob.ec/?publicacion=hambre-cero-iii-cumbre-mundial-de-regiones-sobre-seguridad-y-soberania-alimentaria.</p> <p>2) Proyecto Acción Provincial frente al Cambio Climático, cuenta con varios instrumentos para aportar al proceso de planificación de los GAD Provinciales como en la caja de herramientas de actualización de los PDyOT el componente CC: http://www.congope.gob.ec/?evento=alianza-union-europea-y-congope-una-apuesta-al-desarrollo-territorial. Además, se realizó la entrega de las Estrategias Provinciales de Cambio</p>

	Climático, http://www.congope.gob.ec/?evento=alianza-union-europea-y-congope-una-apuesta-al-desarrollo-territorial .
Gobierno Provincial de Cotopaxi	Se presentó un proyecto, para Unión Europea que se alinean (ODS) principalmente en la superación de la pobreza y el hambre cero (ODS 1 y 2), la protección ambiental (ODS 13) y la equidad de género (ODS 5); y corresponden a las competencias de la Prefectura en relación a la protección de los ecosistemas, y al fomento productivo.
Gobierno Provincial de Esmeraldas	Proyecto de Agua y Saneamiento para comunidades rurales. Se ha elaborado y conseguido financiamiento para un proyecto destinado a abastecer de agua a las comunidades rurales de Daule y comunidades de etnia Chachi de la provincia de Esmeraldas en Ecuador.
Gobierno Provincial de Imbabura	Proyecto Geoparque Imbabura. Su finalidad es fortalecer la cohesión social y la identidad cultural como medio para caminar hacia un desarrollo sostenible en el territorio; basados en la filosofía de fortalecimiento de las capacidades locales, de forma colaborativa, con enfoque de género e inclusión social.
Gobierno Provincial de Pastaza	Transversalizado los ODS en su planificación territorial, de la cual se desprenden iniciativas para combatir la pobreza la deforestación y mejorar la atención a los grupos vulnerables, como niños/as adultos mayores y personas con capacidades especiales
Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	Están trabajando en el proyecto de Atención al Adulto Mayor, mujeres emprendedoras y rehabilitación integral de niños discapacitados. Adicionalmente, se ha creado la Ordenanza para la reducción del consumo y producción de plásticos de un solo uso en la provincia, alineado con proyectos de educación ambiental, reciclaje, reforestación y mantenimiento de cuencas hídricas. También se está elaborando la Ordenanza Provincial de Movilidad Humana, que tiene por objeto promover la protección de los derechos de las personas en situación de movilidad y sus familias en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, articular el trabajo entre instituciones para el fomento de proyectos y políticas públicas, dentro del marco de las competencias determinadas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.
Gobierno Provincial de Tungurahua	Propuesta de plan de manejo de páramos para lucha contra la pobreza , cuidado y preservación de fuentes hídricas , evitar el crecimiento de la frontera agrícola , generar agua potable, fomento industrial para potenciar fuentes de trabajo, producción agrícola sana evitando uso de pesticidas, nuevas maneras de comercialización de productos agrícolas favoreciendo a los productores; implementación de productos agrícolas innovadores, propiciar valores agregados en la papa y la leche como productos prioritarios en la alimentación provincial.

Fuente: Localizando los ODS y la Agenda 2030 Cuestionario sobre el rol de los Gobiernos Locales y Regionales y sus Asociaciones

Elaborado: Dirección de Planificación CONGOPE

En relación al punto anterior, un aspecto que se debe destacar es que las iniciativas que se han emprendido desde los Gobiernos Provinciales están focalizadas a la atención de grupos vulnerables como parte de los elementos que exigen la normativa vigente del país en lo que respecta al uso de inversión pública, en esa lógica las prioridades de trabajo han sido beneficiar y proteger a grupos de : mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas y etnias.

Por otra parte, en el territorio algunos actores locales por su propia cuenta han impulsado iniciativas para la territorialización de los ODS, un 60 por ciento de los Gobiernos Provinciales han sido coparticipes y has apoyado dichas iniciativas. En la mayoría de acciones que son de conocimiento de los GAD provinciales, se identifica que las Organizaciones de la Sociedad Civil han impulsado acciones por su cuenta, principalmente se identifica el Proyecto Iniciativa ODS Territorio Ecuador, que nace con

la finalidad de implementar acciones encaminadas al cumplimiento de la Agenda 2030 en Ecuador a escala subnacional y su incorporación en políticas públicas, basándose en tres ejes principales: espacios de diálogo y participación, observatorios ciudadanos y desarrollo de capacidades sobre ODS. Ejecutada en cinco provincias del país: Azuay, Galápagos, Manabí, Napo y Santo Domingo de los Tsáchilas².

3.5 Medios de implementación

La explicación al inicio del documento reflejó que en Ecuador aún está pendiente la construcción de una agenda participativa multinivel y multiactor para la implementación de los ODS con énfasis en nivel territorial y local. La ausencia de un mecanismo de esta índole no ha permitido establecer acciones específicas a nivel de programas y proyectos con el uso de recursos públicos o que establezcan una guía referencial para el uso de los recursos disponibles respecto de la agenda 2030, o en su defecto, como se deberían valorar las acciones en marcha como un aporte directo a los ODS, ya que es claro que todas las acciones previstas por los GAD buscan en términos generales el desarrollo para mejorar condiciones de vida, en esa lógica el desafío quizá es enmarcar dichas acciones a lo que señala la agenda internacional, y por tanto, se requiere mejorar capacidades y proveer herramientas específicas que aporten a los GAD en esta tarea.

Además, es necesario señalar que se deben tomar en cuenta las acciones emprendidas por Gobiernos Provinciales como Santo Domingo, Azuay, Napo, otros que han iniciado acciones previas, que sirvan como elemento de partida para un proceso continuo de transferencia de capacidades al resto de Gobiernos Provinciales para la implementación de la agenda 2030.

Tras cinco años de aprobada la agenda 2030 y con el inicio de una nueva década para el Ecuador se avizora un escenario de incertidumbres respecto a si mantendrá un respaldo desde el gobierno central por trabajar de la mano con las administraciones locales en un esfuerzo colectivo que realmente evidencia el lema de “no dejar a nadie atrás”, más allá de un simple proceso de reportería de información para la realización de los exámenes nacionales voluntarios (hay que considerar que la información de gobiernos provinciales en los dos informes previos es prácticamente incipiente), sea un proceso eficaz de resolver los desafíos de articulación multinivel y multiactor para mostrar al mundo los avances y los retos pendientes por alcanzar una agenda ambiciosa de desarrollo que tiene repercusiones globales.

Es claro que el Gobierno Central con su aparataje a nivel de ministerios e instituciones de la función ejecutiva tienen mecanismos homologados de planificación y gestión del presupuesto lo que les permite tener fuentes de información homogéneas para la

² <https://odsterritorioecuador.ec/>

reportería y asociar como mayor criterio técnico las acciones generadas desde el ejecutivo en el marco de los 17 objetivos y sus metas; sin embargo, la realidad a nivel de los GAD es completamente diferente con capacidades heterogéneas y metodologías disímiles se vuelve complejo tener información para tomar decisiones, identificar la focalización del uso de presupuestos, y armar una estrategia multidimensional que sirva a futuro para la evaluación.

Pero es necesario insistir al ente rector, Planifica Ecuador, en lograr que la planificación incorpore un mecanismo por el cual se recoja la planificación, de abajo hacia arriba y trabajar de la mano con todos los niveles de gobierno bajo una articulación multinivel (los gremios de los tres niveles de gobierno) para proponer proyectos de formación, herramientas que estandaricen procesos de generación de información e iniciativas colectivas. De modo que la agenda 2030 sea un esfuerzo del Estado en su conjunto, incluyendo a todos los actores del territorio en la planificación, con el fin de evitar la competencia entre actores para capitalizar recursos y posicionar agendas propias, en lugar de trabajar todos para conseguir las metas priorizadas, esto es sin duda un aspecto para la reflexión y una crítica constructiva que debe ser elevada como prioridad para las políticas nacionales y locales.

Para el Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE) una de sus políticas estratégicas es la internacionalización y la adopción de los compromisos internacionales en sus asociados, por ello ha puesto en marcha acciones específicas para fortalecer las capacidades de los gobiernos provinciales y apoyar el posicionamiento de sus iniciativas como un aporte significativo para la implementación de los ODS: i) se definió una coordinación específica a nivel institucional que se encarga de “liderar” una agenda de trabajo con el gobierno central, organismos internacionales y los GAD, ii) una estrategia de posicionamiento y liderazgo de plataformas internacionales de los GAD para aproximar las experiencias de pares subnacionales a las realidades de los territorios de Ecuador, iii) implementación de un proyecto vinculado con la sociedad y líderes locales CIFAL – ECUADOR para la construcción de capacidades en materia de ODS, iv) proyectos con apoyo de la cooperación internacional (BID, AECID, UE) para apoyar en la construcción de políticas públicas locales en el marco de los ODS dando prioridad al objetivo de acción por el clima, v) acuerdos interinstitucionales con el Sistema de Naciones Unidas para fortalecer de manera conjunta las capacidades de los gobiernos provinciales en el marco de la agenda 2030 y vi) la construcción de una herramienta informática para articular la planificación y el presupuesto para homologar información alineada a los objetivos de desarrollo sostenible. vii) hacer llegar la voz de los GAD y regionales en plataformas internacionales como Naciones Unidas representando en su calidad de Presidente del Foro de Regiones y Vicepresidente mundial de Ciudades y Gobiernos locales unidos (CGLU), además en la participación en redes y foros internacionales para intercambio de experiencias, fortalecimiento de capacidades técnicas y políticas de las provincias y consecución de políticas y proyectos y

financiación. Acciones que CONGOPE pretende consolidar para beneficio y apoyo a sus miembros en la consecución de sus objetivos y por ende de la agenda 2030.

Por otra parte, es necesario considerar que el año 2020 marca un hito importante respecto a la apropiación de la agenda 2030 a nivel de todos los GAD del Ecuador, porque a partir de mayo se espera que en la totalidad de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los tres niveles incorporen acciones específicas que a la posteridad permitan tener una claridad de los principales proyectos que aportaran en función de los 17 objetivos de desarrollo sostenible y sus metas.

Por tanto, la información que provean los PDOT, en función de las recomendaciones técnicas y metodológicas de Planifica Ecuador, permitirá tener una claridad respecto de: i) identificación y localización de proyectos de desarrollo en función los ODS priorizados de manera participativa por los actores en territorio, ii) una disponibilidad de métricas e indicadores para paulatinamente hacer un monitoreo y en función de las capacidades técnicas y disponibilidad de recursos hacer evaluaciones a futuro, esta información será subida al portal Sistema de Seguimiento a Gobiernos Locales (SIGAD) de Planifica Ecuador para el monitoreo en el cumplimiento de los PDOT, iii) estrategias de intervención para priorizar a inversión pública, iv) la identificación de brechas estructurales en territorio para la búsqueda de recursos financiero y técnicos alianzas a nivel nacional e internacional y v) el PDOT en consecuencia deberá ser el instrumento en el que se legitime las potencialidades y desafíos de los actores territoriales para la implementación de los ODS.

4. Recomendaciones para reforzar los esfuerzos de las prefecturas

En Ecuador se discute la pertinencia de los instrumentos de planificación y su aplicación en términos efectivos como una herramienta de transformación de las realidades; sin embargo, este tipo de cuestionamientos se deben a que no se da énfasis al proceso mas importante que es la ejecución y su respectiva evaluación. Este mensaje, debe motivar a que en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa Ecuador se motive la construcción de una agenda o un plan de acción multinivel para la implementación de la agenda 2030, tomando las recomendaciones de los actores para que no sea un documento cuyo propósito ulterior sea la publicación; sino la obligatoriedad en la conjunción de iniciativas en todos los niveles de manera coordinada con la provisión de información para el monitoreo respectivo. Pese a que han trascurrido cinco años desde la aprobación de los ODS, se pueden recoger experiencias interesantes que pueden servir como referencia, como es el plan de acción de España.

La necesidad de un Plan de Acción subyace de la necesidad de articular como un país y no de manera aislada que van más allá de la comprensión de un Plan Nacional de

Desarrollo articulado a metas e indicadores de la agenda 2030, se necesita profundizar en los roles, responsabilidades, políticas, medidas estrategias de gobernanza y los resultados que son posibles obtener como Estado de cara a la adopción de una Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020 – 2030 (Gobierno de España).

Es necesario impulsar en las autoridades provinciales una concepción programática y estratégica de la agenda 2030 como un aporte a sus respectivas propuestas de trabajo, ya que los ODS al ser una iniciativa global esta lejana de las discusiones político partidistas que limitan en algunos casos la actuación, por tanto, ofrece un ambiente de diálogo neutro en donde todos los actores pueden aportar; es decir debe ser utilizada como un instrumento de diálogo y concertación para la gobernanza.

En relación a lo anterior, tener una agenda de trabajo de nivel territorial, estratégica y operativa establece un punto de inflexión para futuros apoyos con el sistema de cooperación internacional para capitalizar apoyos técnicos y financieros. Por otra parte es asumir una agenda de proyección internacional que requiere un pronunciamiento crítico, propositivo y a la vez colectivo mediante las redes de gobiernos locales a nivel mundial respecto a la necesidad de desarrollo y los mecanismos para la territorialización desde un compromiso que debe ser asumido por los actores subnacionales y no desde una mirada únicamente de representación y decisión de los gobiernos centrales (Miño & Haro, 2019).

El tema del financiamiento de la agenda 2030 siempre será el talón de Aquiles como una traba a la implementación efectiva de políticas públicas en el marco de la agenda 2030, es necesario ser conscientes de las condiciones actuales del Ecuador como un país de renta media alta y sus consecuencias en la reducción de la Ayuda Oficial al Desarrollo, además, del escenario de crisis económica mundial que se avizora. No obstante, un eje importante que puede dar pie al financiamiento debe ser un esfuerzo liderado por los Gobiernos Provinciales con el respaldo del ejecutivo en el eje de acción por el clima; ya la crisis climática no solo compete al Objetivo 13, ya que dicho problema global repercute a la salud pública, la seguridad alimentaria e hídrica, la migración, la paz y la seguridad. De ignorarse el cambio climático, sus consecuencias podrían hacer retroceder los logros alcanzados en los últimos decenios en materia de desarrollo, lo que impedirá alcanzar nuevos avances. (CONGOPE, 2018). Por tanto, ofrece una posibilidad de gestión de financiamiento a través de proyectos integrales multiactor.

Esta es una oportunidad para re diseñar las prioridades y fortalecer a los gobiernos provinciales, así también para asumir las responsabilidades más allá de las competencias cuando se trata de no dejar a nadie atrás. Es momento de todos trabajar juntos en una sola dirección para optimizar recursos y conseguir metas. Esta oportunidad Congope la asumirá aprovechando las herramientas y la institucionalidad y experiencia que ha logrado construir en estos años de labor.

5. Anexos

5.1 Alineación de ODS en función de competencias y funciones de los Gobiernos Provinciales

Nota: los objetivos 3 y 4 están relacionados directamente a las atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados Cantonales

Objetivo1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo		
META	COMPETENCIA (Art. 42 COOTAD)	FUNCIÓN (Art. 41 COOTAD)
1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	
1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables		g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	
1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales	d) La gestión ambiental provincial;	

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible		
META	COMPETENCIA (Art. 42 COOTAD)	FUNCIÓN (Art. 41 COOTAD)
2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	
2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas,	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;	f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias

los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas		provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;	f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	
2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	
2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,	f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

META	COMPETENCIA (Art. 42 COOTAD)	FUNCIÓN (Art. 41 COOTAD)
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo		g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación		g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios		g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar

públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país		los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública		c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles		g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos		
META	COMPETENCIA (Art. 42 COOTAD)	FUNCIÓN (Art. 41 COOTAD)
6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua	d) La gestión ambiental provincial;	
6.5 Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	d) La gestión ambiental provincial;	
6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;	
6.a Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización	d) La gestión ambiental provincial; m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	
6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento		c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		
META	COMPETENCIA (Art. 42 COOTAD)	FUNCIÓN (Art. 41 COOTAD)
8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;	f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;	f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;	f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación		
META	COMPETENCIA (Art. 42 COOTAD)	FUNCIÓN (Art. 41 COOTAD)
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de	

	acuerdo con la Constitución y la ley;	
9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	d) La gestión ambiental provincial;	
9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030	n) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.	

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

META	COMPETENCIA (Art. 42 COOTAD)	FUNCIÓN (Art. 41 COOTAD)
10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición		b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas		g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

META	COMPETENCIA	FUNCIÓN
------	-------------	---------

	(Art. 42 COOTAD)	(Art. 41 COOTAD)
11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales		h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia, respetando el lote mínimo y demás normativa urbanística del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.
11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad		j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	
11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo		i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;
11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables		g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	d) La gestión ambiental provincial;	
11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional	d) La gestión ambiental provincial; e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;	i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos

	<p>a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p>	<p>descentralizados de las parroquiales rurales;</p>
<p>11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>	<p>e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;</p>	<p>b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p>

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		
META	COMPETENCIA (Art. 42 COOTAD)	FUNCIÓN (Art. 41 COOTAD)
<p>12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo</p>	<p>f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias</p>	
<p>12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>d) La gestión ambiental provincial;</p>	<p>a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p>
<p>12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>	<p>d) La gestión ambiental provincial;</p>	
<p>12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización</p>	<p>d) La gestión ambiental provincial;</p>	

<p>12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>	<p>d) La gestión ambiental provincial;</p>	<p>i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales;</p>
<p>12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas</p>	<p>d) La gestión ambiental provincial;</p>	

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
META	COMPETENCIA (Art. 42 COOTAD)	FUNCIÓN (Art. 41 COOTAD)
<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>	<p>d) La gestión ambiental provincial;</p>	
<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>	<p>e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;</p> <p>d) La gestión ambiental provincial;</p>	
<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>	<p>d) La gestión ambiental provincial;</p>	
<p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas</p>	<p>a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p> <p>d) La gestión ambiental provincial;</p>	



Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

META	COMPETENCIA (Art. 42 COOTAD)	FUNCIÓN (Art. 41 COOTAD)
14.1 Para 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes	d) La gestión ambiental provincial;	
14.2 Para 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos	d) La gestión ambiental provincial;	
14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles	d) La gestión ambiental provincial;	
14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas		a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
14.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	d) La gestión ambiental provincial;	
14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados	d) La gestión ambiental provincial; f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias;	
14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”		a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

META	COMPETENCIA (Art. 42 COOTAD)	FUNCIÓN (Art. 41 COOTAD)
15.1 Para 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	d) La gestión ambiental provincial;	
15.2 Para 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial	d) La gestión ambiental provincial;	
15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo	d) La gestión ambiental provincial;	
15.4 Para 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	d) La gestión ambiental provincial;	
15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	d) La gestión ambiental provincial;	
15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente	d) La gestión ambiental provincial;	
15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres	d) La gestión ambiental provincial;	
15.8. Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias	d) La gestión ambiental provincial;	
15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de	

	manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	
15.a. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas	d) La gestión ambiental provincial;	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
15.b. Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación	d) La gestión ambiental provincial;	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
15.c. Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles		

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

META	COMPETENCIA (Art. 42 COOTAD)	FUNCIÓN (Art. 41 COOTAD)
16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo		b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños		b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos		b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles		c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar

		en la gestión democrática de la acción provincial;
16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles		c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible		b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

META	COMPETENCIA (Art. 42 COOTAD)	FUNCIÓN (Art. 41 COOTAD)
17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	
17.3 Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo	m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	
17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología	m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	
17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	
17.16 Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por		a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción

<p>alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo</p>		<p>territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p>
<p>17.19 Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.</p>		<p>a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p>

5.2 Matriz de priorización de ODS en los Gobiernos Provinciales

Gobierno Provincial	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Objetivo 5	Objetivo 6	Objetivo 7	Objetivo 8	Objetivo 9	Objetivo 10	Objetivo 11	Objetivo 12	Objetivo 13	Objetivo 14	Objetivo 15	Objetivo 16	Objetivo 17
Azuay	Alto	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Ninguno	Alto	Bajo	Ninguno	Bajo	Alto	Alto	Ninguno	Alto	Alto	Bajo
Cañar	Alto	Medio	Medio	Alto	Medio	Medio	Alto	Medio	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	Ninguno	Bajo	Medio	Ninguno
Carchi	Medio	Alto	Alto	Medio	Medio	Alto	Medio	Alto	Alto	Bajo	Alto	Alto	Alto	Ninguno	Alto	Alto	Alto
CONGOPE	Medio	Alto	Medio	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Ninguno	Ninguno	Bajo	Alto	Bajo	Medio	Ninguno	Alto
Cotopaxi	Alto	Alto	Medio	Medio	Alto	Bajo	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Medio	Medio	Alto	Ninguno	Alto	Medio	Bajo
El Oro	Alto	Alto	Alto	Ninguno	Bajo	Medio	Ninguno	Alto	Medio	Ninguno	Ninguno	Medio	Medio	Medio	Medio	Bajo	Ninguno
Esmeraldas	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Alto	Alto	Ninguno	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto
Imbabura	Medio	Medio	Medio	Bajo	Medio	Medio	Ninguno	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Medio	Medio	Ninguno	Medio	Bajo	Alto
Loja	Bajo	Alto	Bajo	Bajo	Medio	Alto	Ninguno	Alto	Medio	Bajo	Bajo	Alto	Alto	Ninguno	Medio	Ninguno	Medio
Los Ríos	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Medio	Medio	Ninguno	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Ninguno	Medio	Medio	Bajo
Morona Santiago	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Medio	Medio	Alto	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Pastaza	Alto	Alto	Alto	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Alto	Medio	Alto	Alto	Medio	Alto	Ninguno	Alto	Medio	Medio
Santa Elena	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio
Santo Domingo	Medio	Alto	Medio	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Alto	Medio	Medio	Bajo	Medio	Medio	Bajo	Medio	Medio	Alto
Tungurahua	Alto	Alto	Medio	Ninguno	Medio	Alto	Ninguno	Bajo	Medio	Medio	Alto	Alto	Alto	Ninguno	Alto	Alto	Bajo

6 Bibliografía

- CONGOPE. (2018). *El cambio climático bajo el lente del territorio*. Quito.
- CONGOPE. (2020). *Información ODS - Cooperación Internacional*. Quito.
- CONGOPE. (2020). *Localizando los ODS y la Agenda 2030 Cuestionario sobre el rol de los Gobiernos Locales y Regionales y sus Asociaciones*. Quito.
- FLAA - FARO. (2018). *LOS ODS EN ECUADOR: ROL DEL ESTADO EN*.
- Gobierno de España. (s.f.). *PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030*. Madrid.
- INEC. (2019). *Metodología para la Formulación del Plan Estadístico Territorial*. Quito.
- Miño, E., & Haro, J. (2019). *Paradiplomacia: Acciones de proyección internacional de los gobiernos intermedios como una alternativa complementaria para desarrollo territorial*. Quito: Abya - Yala.
- Planifica Ecuador. (2019). *Informe de Avance del Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
- Planifica Ecuador. (2019). *Lineamientos para la articulación entre Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS*. Quito.
- PNUD ECUADOR . (julio de 2018). Obtenido de Ecuador presenta Examen Nacional Voluntario sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/presscenter/articles/2018/ecuador-presenta-examen-nacional-voluntario-sobre-la-implementac.html>
- Presidencia del Ecuador. (2018). Decreto Ejecutivo 371. Quito.
- SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo "Toda una Vida" 2017 - 2021*. Quito .
- Vicepresidencia del Ecuador. (febrero de 2020). *Ecuador construye participativamente su Examen Nacional Voluntario*. Obtenido de <https://www.vicepresidencia.gob.ec/ecuador-construye-participativamente-su-examen-nacional-voluntario/>